

México D.F. al 30 de septiembre de 2004.

Estructura del Archivo TEXTO para entregar información de Conciliación Contable del programa SHF–Crédito Individualizado Udis.

La descripción de las 8 columnas que deberán formar el archivo TEXTO ASCII con la información perteneciente al proceso de conciliación de saldos al cierre de cada mes para el programa de **SHF Individual en Udis**, se indica en la tabla anexa. El archivo se enviará en formato texto separado por tabuladores, sin encabezados y respetando los tipos de datos especificados en la tabla.

El nombre del archivo se formará de la siguiente forma: el prefijo CSCIU más 3 dígitos de la clave de la institución. Ejemplo:

Para la SOFOL Patrimonio: 601

En caso de archivos Texto se llamara CSCIU601.TXT

El diskette, de 3 ½ , sin autoarranque y verificado de virus, estará etiquetado como sigue:

**SHF - CREDITO
INDIVIDUALIZADO UDIS
CONCILIACIÓN
CONTABLE
BANCO o SOFOL**

Para cualquier duda o aclaración comuníquese a la Subdirección de Soporte a Usuarios de la SHF al teléfono 5263-45-71.

	Nombre de columna	Tipo de dato	Descripción
1.	Número de Contrato o Asignación	C10 ó C7	Corresponde al número de contrato que le fue asignado por la SHF. (Ver explicación en NOTA ACLARATORIA 1)
2.	Número de Vivienda	N4,0	Corresponde al número asignado a cada individualización.
3.	Saldo Inicial en UDIS	N10,2	Corresponde al saldo acumulado de capital al cierre del mes <u>inmediato anterior que se reporta</u> (saldo inicial del mes <u>que se reporta</u>), de acuerdo con los registros contables del Intermediario.
4.	Prepago Anticipado en UDIS	N10,2	Corresponde a los prepagos <u>a capital (totales y parciales)</u> realizados durante el mes <u>que se reporta</u> , de acuerdo con sus registros.
5.	Amortización del mes en UDIS	N10, 2	Corresponde a la amortización mensual en UDIS
6.	Saldo final de UDIS	N10,2	Corresponde al importe acumulado al cierre del mes <u>que se reporta</u> en UDIS, mismo que debe coincidir con sus registros contables al cierre del mes.

	Nombre de columna	Tipo de dato	Descripción
7.	Clave Única de Vivienda	C16	Corresponde a la clave asignada por la SHF, una vez que se haya llevado a cabo el registro del Proyecto por fondeo directo (aplicable en términos de la Circular 38/2004 emitida por SHF el 5 de julio de 2004)
8.	Mes reportado	C10	Corresponde al mes que se reporta. AAAA/MM/DD, en lo que respecta al día, hacer referencia al primer día del mes que se está reportando. Ejemplo: Si se reportan cifras correspondientes al cierre del mes de septiembre de 2004, en esta columna deberá de incorporarse así: 2004/09/01

Descripción. Los tipos de datos están definidos como en una tabla Dbase III donde:

C carácter, dato alfanumérico
N Dato numérico
.n Numero de posiciones decimales

Ejemplo:

C10 se esperan como máximo 10 caracteres
N10,0 se espera un dato numérico con cero decimales
N10,2 se espera un dato numérico con máximo dos decimales

NOTAS ACLARATORIAS

NOTA 1.-Definición del concepto de NÚMERO DE CONTRATO o ASIGNACIÓN

I. Para todos los contratos asignados por SHF ó FOVI (excepto algunos casos como el programa tradicional ó normal) se integra por 10 dígitos. A continuación se muestra un ejemplo:

01 603 00540
(a) (b) (c)

(a) Corresponde al Número de Programa al que pertenecen los créditos, el cual se integra por dos dígitos.

Ejemplo:

01 Programa PROSAVI
02 Programa FOVI-DDF
03 Programa de Garantías
04 Programa mixto con cobertura Swap, etc.

(b) Corresponde al número de Intermediario Financiero, el cual consta de tres dígitos,

Ejemplo:

Para Bancos-
007 Bancomer
023 Banamex

Para SOFOLES-
601 Patrimonio
603 Hipotecaria Su Casita
606 Hipotecaria Nacional

(c) Corresponde al número consecutivo asignado por FOVI y SHF y consta de cinco dígitos.

Ejemplo:

00001

II. Para el Programa Normal ó tradicional en FOVI se integra por 7 dígitos. A continuación se muestra un ejemplo:

602 0054

(a) (b)

(a) Corresponde al número de Intermediario Financiero, el cual consta de tres dígitos, Ejemplos:

Para Bancos-
007 Bancomer
023 Banamex

Para SOFOLES-
601 Patrimonio
603 Hipotecaria Su Casita
606 Hipotecaria Nacional

(b) Corresponde al número consecutivo asignado por FOVI y SHF y consta de cuatro dígitos

NOTA 2.- Consideraciones Generales

Se deberá considerar lo siguiente:

1. Las cifras confirmadas por los Intermediarios Financieros deberán coincidir con los registros contables del pasivo correspondiente con FOVI ó SHF (en su caso). En el caso de los Contratos pactados en Udis, se deberá reportar en esa misma moneda y únicamente se deberá confirmar el valor de referencia de la Udi aplicado para valorizar al cierre del mes que se reporta para su registro contable correspondiente.
2. Se deberán considerar **TODOS** los saldos de cartera **vigente y vencida**.
3. El Número de Vivienda y/o la Clave Única de Vivienda (CUV) asignado por FOVI o SHF es único, consecuentemente no deberá repetirse. Así mismo, no podrá haber saldos sin Número de Vivienda ó CUV.
4. Los archivos correspondientes a los saldos de cartera de FOVI y SHF deberán reportarse por separado a través del módulo correspondiente, asegurándose de su correcta identificación.